

Resolución N°020/2026

Acta 002/2026

Las Piedras, 20 de Enero de 2026

VISTO: Que es necesario estipular un monto por las comisiones bancarias a otros bancos, para el período de Enero a Diciembre/2026.

CONSIDERANDO:

- I) Que es oportuno aprobar un monto de \$ 6.000 (seis mil pesos uruguayos), para cubrir las comisiones bancarias a otros bancos, por el período de Enero a Diciembre/2026.
- II) Que se procede a realizar el acto administrativo pertinente.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

- 1)- **APROBAR** un monto de \$ 6.000 (seis mil pesos uruguayos), para cubrir los gastos de comisiones bancarias a otros bancos, para el período de Enero a Diciembre/2026.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a la Dir. Gral de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcaldesa



Romina Espiga
Alcaldesa
Municipio de Las Piedras

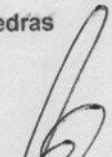


Concejal



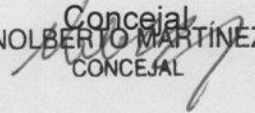
Concejal

Sergio de la Fuente



Concejal

ROSA ECHIVERRA



Concejal
NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL